



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora 023 – Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

PROCESO CAS N° 005 - 2019 - ENSFJMA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO - ARCHIVO PARA LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria.

Contratar los servicios de un Técnico Administrativo - Archivo para efectuar labores en la Oficina de Secretaria General.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante.

Dirección de la Secretaria General.  
Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas  
RUC N° 20174237388

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración – Área de Personal - Dirección de Administración

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011.
- c. Ley N°30879 - Ley del Presupuesto para el Sector Público 2019.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

| PERFIL   | DETALLE  |
|--|--|
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | □ Título Profesional Universitario, Bachiller y /o con estudios en la carrera de Economía, Administración y/o similares.<br>Conocimiento en Archivo Documental.  |
| Experiencia Laboral  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado.</li> <li>• Experiencia laboral específica de un (01) año desempeñando funciones relacionadas a labores administrativas en el sector público.</li> </ul> |





PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora 023 – Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Cursos y/o estudios de especialización</b><br/>Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso SIAF- Módulo administrativo.</li> <li>• Curso SIGA</li> <li>• Curso Gestión Pública.</li> <li>• Ofimática.</li> </ul> |
|--|--|

(\*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que será evaluado en la Prueba de conocimiento.

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Responsable de la custodia del Archivo Institucional Central y Periférico.
- Realizar términos de referencia para solicitar servicios.
- Realizar especificaciones técnicas para solicitar compras.
- Elaboración de pedidos de servicios y compras.
- Elaboración de conformidad de los servicios solicitados.
- Verificar la actualización del Portal de Transparencia.
- Otras funciones asignadas por la superioridad en materia de su competencia.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                                      | DETALLE  |
|--|--|
| <b>Lugar de prestación del servicio</b>          | Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas. Jirón Torres Paz N° 1170 – Santa Beatriz – Lima.  |
| <b>Duración del contrato</b>                     | Inicio: 01 de agosto del 2019<br>Termino: 31 de octubre del 2019<br>• Renovable según desempeño laboral y/o requerimiento.   |
| <b>Remuneración mensual</b>                      | S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles). Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.   |
| <b>Otras condiciones esenciales del contrato</b> | La jornada de trabajo es de cuarenta (40) horas semanales.<br>No tener impedimento para contratar con el Estado.<br>No tener antecedentes sobre sanción administrativa, disciplinaria, antecedentes penales, policiales, judiciales. |

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

**Publicación:**

Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo, 10 días anteriores a la Convocatoria.

**Convocatoria:**

Del 11 de Julio del 2019 al 25 de julio del 2019.

A través del portal institucional [www.escuelafolklore.edu.pe](http://www.escuelafolklore.edu.pe) (Convocatoria CAS)

**Presentación de Propuestas:**

12 y 15 de Julio del 2019.

(en el horario de 08:00 hasta las 16:00 horas)

Oficina de Trámite Documentario – Jirón Enrique Villar N° 143 – Santa Beatriz – Lima.

La propuesta se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Comité Evaluador del Proceso, indicando: Nombres y Apellidos y Código del Servicio al que postula (Legible).





PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora 023 – Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

De faltar uno de los documentos antes señalados y/o no cumplir con los requisitos mínimos requeridos, se procederá a la Exclusión de la propuesta presentada al proceso de selección correspondiente.

**MODELO:**

La propuesta se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 005-2019-CAS-ENFJMA, conforme al siguiente detalle:

señores

**ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSE MARÍA ARGUEDAS**  
Att: Comité de Evaluación

**PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 005 -2019-ENFJMA**  
**OBJETO DEL PROCESO: CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO - ARCHIVO PARA LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE FOLKLORE JOSE MARÍA ARGUEDAS.**

**SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA**  
**NOMBRES Y APELLIDOS:**



**SELECCIÓN:**

**Evaluación Curricular:**

El 16 y 17 de julio del 2019

**Publicación de resultados:**

El 19 de julio del 2019, a través del portal institucional: [www.escuelafolklore.edu.pe](http://www.escuelafolklore.edu.pe)

**Entrevista Personal:**

El 22 y 23 de julio del 2019, a través del portal institucional: [www.escuelafolklore.edu.pe](http://www.escuelafolklore.edu.pe)

**Publicación de resultados:**

El 25 de julio del 2019, a través del portal institucional: [www.escuelafolklore.edu.pe](http://www.escuelafolklore.edu.pe)

**SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO:**

El 01 de agosto del 2019 – Lugar: Área de Personal – Jr. Enrique Villar N° 675 Santa Beatriz – Lima.

La persona seleccionada deberá presentar: Certificado de antecedentes penales, Certificado de Salud y se deben de apersonar a la Escuela Nacional Superior de Folklore para la suscripción y firma del contrato.

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**





PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora 023 – Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Las etapas de evaluación son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal institucional de la Escuela Nacional de Folklore, en el link Convocatoria CAS.

El cronograma del proceso se encuentra publicado dentro de la convocatoria.

Las propuestas presentadas serán evaluadas si cumplen con el Perfil del Puesto (TDR – Términos de referencia) solicitado; caso contrario serán desestimadas.

| Factores  | Criterios    | Evaluación | Puntaje                       |
|---|--------------|------------|-------------------------------|
| Perfil del Puesto – TDR<br>• Términos de referencia | Cumplimiento | Apto       | Pasa a la etapa de evaluación |
|   |              | No apto    | Se descalifica                |

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

**A. Evaluación curricular: 100 puntos – Coeficiente de ponderación 0.60**

| Factores de Evaluación                            | Puntaje | Puntaje Máximo |
|---|---------|----------------|
| <b>Formación (Certificada)</b>                    |         | <b>30</b>      |
| Título Profesional, colegiado y/o carreras afines | 30      |                |
| <b>Experiencia (Certificada)</b>                  |         | <b>50</b>      |
| Experiencia laboral en el que se solicita         | 50      |                |
| <b>Cursos (Certificada)</b>                       |         | <b>20</b>      |
| Diplomados, Certificados y/o Capacitaciones       | 20      |                |
| <b>TOTAL</b>                                      |         | <b>100</b>     |

\* Pasan a la siguiente etapa los postulantes que obtengan puntaje superior y/o igual a 80.00 puntos en esta etapa

**B. Entrevista personal: 100 puntos Coeficiente de ponderación 0.40**

| Criterios de la entrevista personal            | Puntaje máximo |
|--|----------------|
| Dominio temático                               | 50             |
| Capacidad analítica                            | 30             |
| Iniciativa                                     | 20             |
| <b>Puntaje total de la entrevista personal</b> | <b>100</b>     |

\* Para ser considerado en la evaluación general el postulante deberá obtener en la entrevista personal un puntaje superior a 50.00 puntos.

**C. Resultado final:**

Se obtendrá de la suma simple de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección





PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora 023 – Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**Rf: (Ec \* 0.60) + (Ep \* 0.40)**

Donde:

Rf : Resultado final  
Ec : Evaluación curricular  
Ep : Entrevista personal  
0.6 : Coeficiente de ponderación

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación del Currículum Vitae Documentado:

La información consignada en el Currículum Vitae tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

En caso de ser Licenciado de las fuerzas armadas F.F.A.A., adjuntar diploma de Licenciado (\*)

(\*) La Ley N° 29248 y su Reglamento otorgan una bonificación del diez por ciento (10%) sobre puntaje obtenido en la Etapa de la Entrevista Personal.

En caso de ser persona con discapacidad, adjuntará el certificado de discapacidad emitido por la CONADIS (\*)

(\*) La Ley N° 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

### 2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán además del Currículum Vitae documentado, la hoja de vida y las Declaraciones Juradas que se encuentran adjunto a la convocatoria.

[http://www.escuelafolklore.edu.pe/convocatorias\\_cas.php](http://www.escuelafolklore.edu.pe/convocatorias_cas.php)

### 3. Otra información que resulte necesaria:

El comité evaluador podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### IX. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### X. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.

